



RESOLUCIÓN CS N° 291/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 SET 1999

Expediente N° 22.035/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 403/94 por la cual se tiene por prorrogada la Etapa de Normalización del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, a partir de Octubre de 1993 y hasta tanto se complete la cobertura del setenta por ciento (70%) de los cargos de profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° del citado acto administrativo se designa a la Prof. Luisa MUÑOZ de ALMAGRO como Directora Normalizadora del citado Instituto, hasta tanto se complete la etapa de Normalización prevista reglamentariamente.

Que de acuerdo al informe elevado por la Dirección del Establecimiento, existe más de un 80% de cargos de profesores regularizados, lo que implica que superó el porcentaje previsto para la normalización del Instituto.

Que, ante ello, el Consejo Asesor, en su sesión del 4 de Agosto de 1999, recepcionó las propuestas de los diferentes Estamentos y decidió por mayoría proponer la designación de las Profesoras Susana Elena GÓMEZ y Alicia FERNÁNDEZ de VOEFFREY, en los cargos de Directora y Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, respectivamente.

Que este Cuerpo interpreta que lo actuado por el referido Consejo Asesor se encuadra en lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento del Instituto, aprobado por Resolución CS N° 114/90.

Que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos por la referida norma.

Que, en este sentido, corresponde proceder a la designación de los profesionales propuestos y dar por finalizado el mandato de las actuales autoridades del I.E.M. - Tartagal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 33 del Estatuto Universitario y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 16 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Susana Elena GÓMEZ, D.N.I. N° 10.376.292, en el cargo de Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 2° de la Resolución CS N° 114-90.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 291/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 22.035/99.-

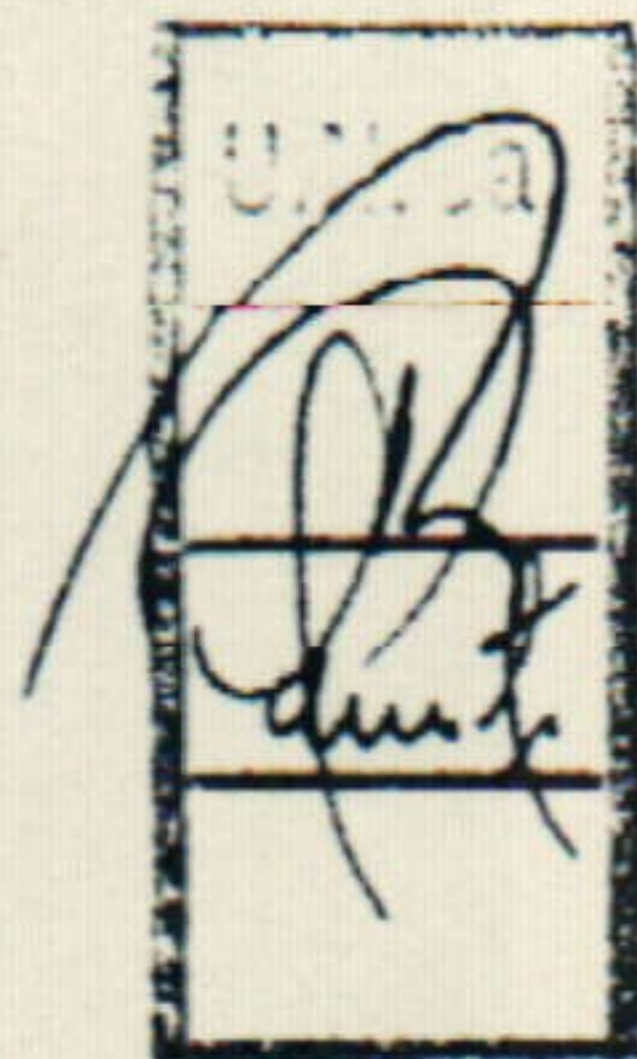
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Alicia FERNÁNDEZ de VOEFFREY, D.N.I. N° 5.587.485, en el cargo de Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN - TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución CS N° 114-90.


ARTÍCULO 3°.- Dar por finalizado el mandato de los profesores: Luisa MUÑOZ de ALMAGRO y Julio César MARÍN, en los cargos de Director y Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones de las autoridades designadas precedentemente.

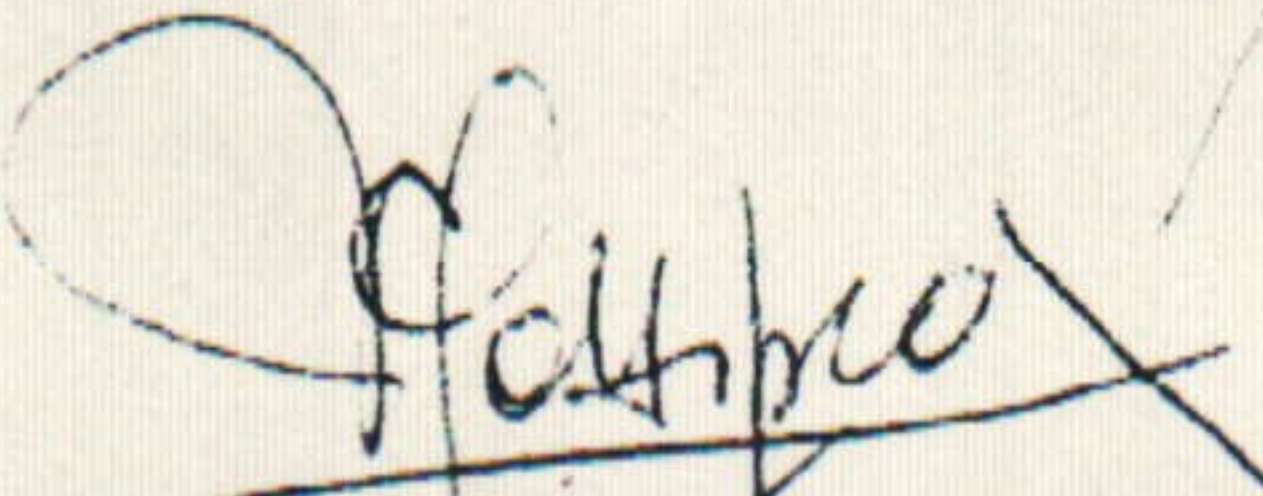
ARTÍCULO 4°.- Agradecer los servicios prestados por la Prof. MUÑOZ de ALMAGRO y el Prof. MARÍN como autoridades del I.E.M. - Tartagal.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las respectivas partidas individuales del Presupuesto del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal, Obra Social, Dirección General de Personal y docentes mencionados. Cumplido, siga al mencionado Instituto a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR